



# JUNTA MUNICIPAL LA CUABA

Distrito Municipal La Cuaba

Gestión 2020-2024

RNC: 430044751

## EN USO DE SU FACULTADES LEGAL

Resolución No. 00 01 2024

**VISTO:** La solicitud hecha por el honorable Director **CARLOS JULIO MONTAÑO UREÑA** portador de la Cedula de Identidad y electoral No. No. 001-1411032-3, para la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2024.

**VISTO:** El levantamiento del presupuesto participativo hecho en los diferentes sectores para ser incluidos en el presupuesto 2024.

**VISTO:** El presupuesto correspondiente al 2024 de esta Junta Municipal La Cuaba ha sido elaborado conforme a los mandatos de la ley 423-06 (presupuesto del sector público), ley 163-06 (subsidio ordinario del estado) y la ley 176-07 en su artículo 315 y 316 (del Distrito Nacional y los municipios).

**CONSIDERANDO:** Que la Junta Municipal la Cuaba, su monto ascendió a un total RD\$23,505,899.00 de los cuales RD\$20,568,699.00, corresponden a transferencias provenientes del Gobierno Central y RD\$2, 937,200.00 la proyección de los Ingresos Propios.

**La distribución porcentual de los ingresos generales se aplicó de la forma siguiente:**

Con las siguientes distribuciones	Ingresos
Cuenta de Personal 25%	RD\$5, 876,474.35
Servicios Municipales 31%	RD\$7,286,828.69
Inversión 40%	RD\$9,402,360.00
Educación, Genero y Salud 4%	RD\$940,235.96

En las partidas correspondientes al 40%, se consideraron las obras de presupuesto participativo.

**Considerando:** Que la Junta Municipal como órgano local, debe contar con un proyecto de ingresos y gastos que orienten sus actividades y desarrollo de sus actividades.

**Considerando:** Que el consejo es un órgano regulador y tiene facultad para aprobar y desaprobar.

**Considerando:** Que las entidades Municipales constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática que como máximo puede reconocer los municipios y sus organismos autónomos y de los derechos que pueden liquidar durante el correspondiente ejercicio tanto las prevenciones de ingresos y egresos.

**Considerando:** Que las Juntas Municipales elaboran y aprueban su presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecida en el operativo anual de desarrollo cuatrimestral.

C/primera, No.22, segundo nivel, Distrito Municipal.  
Provincia Santo Domingo.  
E-Mail:juntamunicipallacuaba@gmail.com



**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprueba como en efecto, aprobar la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2024. El monto total asciende RD\$23,505,899.00 de los cuales RD\$20,568,699.00, corresponden a transferencias provenientes del Gobierno Central y RD\$2,937,200.00 la proyección de los Ingresos Propios.

La distribución porcentual de los ingresos generales se aplicó de la forma siguiente:

Con las siguientes distribuciones	Ingresos
Cuenta de Personal 25%	RD\$5, 876,474.35
Servicios Municipales 31%	RD\$7,286,828.69
Inversión 40%	RD\$9,402,360.00
Educación, Genero y Salud 4%	RD\$940,235.96

**SEGUNDO:** Remitir la presente resolución a la administración correspondiente para la puesta en ejecución.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad por el consejo de vocales.

Dada en el salón de secciones de esta Junta Municipal a los 05 días del mes de Enero del año 2024.



Sr. Teófilo Lorenzo De Paula  
**PRESIDENTE SALA CAPITULAR**



Sra. Summer Cabral Sepulveda  
**SECRETARIA**

Ing. Rafael Montañó Montas  
**VICEPRESIDENTE SALA CAPITULAR**

Lic. Francisco Correa Peñalo  
**VOCAL SALA CAPITULAR**